

EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Sábado 20 de febrero de 1993

3 secciones

32 páginas

00000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ASCORPTRESCIENTOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E
INSCRIPCION.- La escritura pública de
constitución de la Compañía
ASCORPTRESCIENTOS S.A. se otorgó en la
ciudad de Guayaquil el 29 de diciembre de 1992
ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada
por el señor Subintendente de Derecho Societario
de la Intendencia de Compañias de Guayaquil,
abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución
No. 93-2-1-1-0000202 el 01 Febrero 1993 e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, con el No. 1812 el 9 de febrero de
1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se
denomina ASCORPTRESCIENTOS S.A. y tiene
un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la
ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por
objeto la administración de su propio inmueble,
pudiendo realizar toda clase de actos y contratos
civiles y mercantiles permitidos por la Ley y en
relación con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES
dividido en DOS MIL acciones ordinarias y
nominativas de MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social
está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: Numerario: \$/500.000,00
quedando por pagarse la cantidad de
\$/1'500.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.- a compañía es gobernada por la Junta
General de accionistas y es administrada por el
Presidente, Vicepresidente y Gerente General.
Ejercen la Representación legal, judicial y
extrajudicial el Presidente y el Gerente General
indistintamente.

Guayaquil, 16 de febrero de 1993

Abg. Miguel Martinez Davalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIA OFICINA DE GUAYAQUIL